

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

06 JUN 2001 SALTA.

RES. HD. Nº

79-01

VISTO:

El acta de constitución del tribunal examinador, que tuvo a su cargo la evaluación del Trabajo Final de las alumnas Elsa Susana Sarapura y Beatriz del V.Sanchez, de la Carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación: y

CONSIDERANDO:

Que es necesario dejar debidamente registrada la situación curricular de las alumnas:

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADO a las siguientes alumnas de la Carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación, el TRABAJO FINAL, con la calificación que se indica:

SARAPURA, ELSA SUSANA

L.U.Nº 701,243

9 (NUEVE)

SANCHEZ, BEATRIZ DEL V.

L.U.Nº 701.239

9 (NUEVE)

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de aprobación del Trabajo Final al que se hace referencia el artículo anterior, el 1 de junio de 2001, fecha en que se constituyó el tribunal para evaluar el Trabajo Final, según consta en el acta correspondiente.

ARTICULO 3º.- ADJUNTAR a la presente como fundamento académico, el acta elevada por los docentes que tuvieron a su cargo la evaluación del Trabajo Final.

COMUNICAR a las interesadas, Dirección de Control ARTICULO 4°.-Curricular, Escuela corrrespondiente, Departamento Alumnos y CUEH.

Irs/MJL

SANA INES FERNANDEZ SECRETARIA

FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSE

LIC. E. CATALINA BULIURASICH DECANA

Facultad de Humanidades - UNSa.